



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 11 de marzo de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto, con criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro Social Bar, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la siguiente licitación por procedimiento abierto de tramitación urgente, aplazándose la licitación por tiempo necesario en el supuesto de existir reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

– *Objeto:* Adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro Social Bar de Valdezate por procedimiento abierto, con criterios de adjudicación.

– *Tipo de licitación:* El precio ofertado por los participantes no podrá ser inferior a 1.000 euros anuales.

– *Criterios de adjudicación:* Precio ofertado, renta del solicitante y experiencia del solicitante en el desempeño de puestos de trabajo semejantes.

– *Fianzas:* Provisional, no se exige. Definitiva: 1.000 euros.

– *Presentación de proposiciones:* Se ajustarán a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se presentarán en la Sede del Ayuntamiento de Valdezate, Plaza Mayor, 5, 09318 Valdezate (Burgos) o a través del procedimiento previsto en la Ley de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo se entiende prorrogado hasta las 14 horas del día hábil inmediato siguiente.

– *Apertura de plicas:* En el Ayuntamiento de Valdezate a las 12:00 horas del primer viernes hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

– *Obtención de información y documentación:* En el lugar señalado para presentación de proposiciones, o por correo electrónico [aytovaldezate@terra.es](mailto:aytovaldezate@terra.es)

Telefax 947 55 00 44.

En Valdezate, a 11 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Teófilo de Pedro Pérez